LITORALPRESS

Fecha: 05-07-2025
Medio: Diario Concepción
Supl. : Diario Concepción
Tipo: Noticia general
Título: Cámara Baja: Comisión de Hacienda despachó cuatro proyectos a la Sala

Pág. : 5
Cm2: 602,6
VPE: $ 724.274

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: No Definida

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

DURANTE SUS SESIONES DE LA PRESENTE SEMANA

Cámara Baja: Comisión de Hacienda despachó cuatro proyectos a la Sala

Se trata del acuerdo comercial con los Emiratos Árabes Unidos, la regulación de los sistemas de Inteligencia Artificial, el que pone fin a las enfermedades preexistentes y el proyecto que extiende el permiso post natal.

FOTO: CÁMARA BAJA

La Comisión de Hacienda de la Cámara Baja abordó y despachó cuatro iniciativas a la Sala de la Corporación, durante sus sesiones de la presente semana. Estas abordan materias como, acuerdos internacionales y la regulación de la IA. Pero, así también, los proyectos que ponen fin a las enfermedades preexistentes y el que extiende el permiso post natal.

En estos dos últimos casos, la instancia, presidida por el diputado Boris Barrera, decidió devolver los proyectos sin emitir pronunciamiento respecto de los artículos que se consideró debían ser vistos por la comisión.

Respecto del proyecto del post natal (boletín 17049), se verificó que no venía con patrocinio del Ejecutivo y, por tanto, carecía de informe financiero. En tal plano, se entendió que las normas eran inadmisibles por irrogar gasto fiscal e implicar materias de seguridad social, ambos asuntos de exclusiva iniciativa legislativa del Ejecutivo.

Ahora, en cuanto a la propuesta sobre enfermedades preexistentes (boletín 17147), la comisión acordó, por la unanimidad de los presentes en dicho momento, que no se votaría dado que venían rechazadas desde la Comisión de Salud las dos disposiciones atingentes a Hacienda. Estas referían al reaseguramiento de parte de las compañías de seguro y la dieta para los integrantes del Consejo Consultivo.

Sistema de Inteligencia Artificial

En tercer término, la instancia rechazó el artículo de su competencia del proyecto de ley que regula los sistemas de inteligencia artificial, aprobado previamente por la Comisión de Futuro (boletines refundidos 16821 y 15869).

El proyecto plantea un marco jurídico para regular los distintos usos de los sistemas de inteligencia artificial. En esta línea, se propone regular y promover el desarrollo, implementación y uso de la IA en Chile. Asimismo, se busca garantizar el respeto a los derechos fundamentales y principios democráticos (ver nota relacionada).

La norma en comento corresponde a la disposición transitoria cuarta. Esta señala que el mayor gasto fiscal de la futura ley, en el primer año de vigencia, se financiará con cargo a los recursos que se contemplen en el presupuesto del Ministerio de Ciencia.

De acuerdo al informe financiero que acompaña este proyecto, ese mayor gasto corresponde a la contratación de un jefe de departamento, en la Subsecretaría de Ciencia, grado 4.

Este punto provocó el rechazo de la norma en comento por la mayoría de la instancia -5 a favor, 5 en contra y 2 abstenciones-. A juicio de los diputados, esta inclusión no fue discutida en la Comisión Técnica. Asimismo, tampoco se explicita en la citada norma transitoria. Los que votaron a favor, en cambio, argumentaron que la ministra de Ciencias, Aisén Etcheverry, fue clara en su exposición y que el informe financiero ha estado disponible desde el inicio de la tramitación del proyecto.

Acuerdo comercial con Emiratos Árabes

El cuarto proyecto discutido por la Comisión de Hacienda, y aprobado por esta, es el Acuerdo de Asociación Económica integral entre Chile y los Emiratos Árabes Unidos, suscrito en Abu Dabi, el 29 de junio de 2024 (boletín 17447).

La subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Claudia Sanhueza, destacó que este acuerdo es un hito en la política de comercio exterior del país. Enfatizó, al respecto, que es el primero que se celebra con un país de Medio Oriente.

En cuanto a las cifras de intercambio entregadas en el informe de la Comisión de RR.EE., Emiratos se posicionó durante el año 2023 como el segundo principal socio comercial en la región, tras Arabia Saudita; y en el puesto número 45 a nivel global. Esto significó un intercambio de US$ 259,8 millones, con una balanza comercial a favor de Chile de US$ 117,8 millones, al igual que en los últimos cinco años.

En materia de aranceles, Emiratos concedió arancel cero para el 97% de los productos, cuando correspondan a exportaciones originarias de Chile. Mientras que no otorgó dicho arancel (2% del total) para aquellos productos calificados como prohibidos o especiales, de acuerdo con las normas de la unión aduanera del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, como lo son los vinos y alcoholes, la carne de cerdo y el tabaco, entre otros.

Por su parte, Chile entregó un 99% de líneas arancelarias cero y excluyó al trigo, la harina de trigo y el azúcar.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl